



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001948-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a uso de los recursos económicos transferidos por el Gobierno de España para el desarrollo de programas educativos en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001948, PE/002043 y PE/002069.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101948, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al uso de los recursos económicos transferidos por el Gobierno de España para el desarrollo de programas educativos en la Comunidad de Castilla y León entre el 1 de junio de 2019 y el 6 de noviembre de 2023.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101948, se manifiesta lo siguiente:

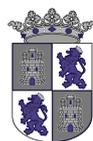
Los programas financiados con recursos transferidos por el Gobierno de España, en el periodo contemplado en la iniciativa, son los siguientes:

1.- Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), con un cupo asignado de 146,5 en el curso 2021/2022, 131,59 en el curso 2022/2023 y 168,5 en el curso 2023/2024.

2.- Unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar (UAO), con un cupo asignado de 38 en el curso 2021/2022, 54 en el curso 2022/2023 y 54 en el curso 2023/2024.

3.- Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva, con un cupo asignado de 80 en el curso 2022/2023 y 43,7 en el curso 2023/2024.

En estos programas, puesto que no han finalizado los plazos de ejecución y/o justificación de estos, ni se ha renunciado a los recursos transferidos ni se ha tenido que devolver importe alguno.



4.- REACT-UE: Programa de contratación de profesorado adicional como consecuencia de la pandemia COVID-19 curso 2020/2021, con los siguientes recursos humanos contratados:

REACT-UE	Nº PROFESORES TOTALES	Nº PROFESORES TITULARES	Nº PROFESORES SUSTITUTOS
Ávila	33	33	0
BURGOS	81	80	1
LEÓN	81	77	4
PALENCIA	39	36	3
SALAMANCA	63	57	6
SEGOVIA	47	21	26
SORIA	23	21	2
VALLADOLID	93	92	1
ZAMORA	32	29	3
<b>TOTALES</b>	<b>492</b>	<b>446</b>	<b>46</b>

En este programa se han utilizado todos los recursos destinados al mismo con un nivel de certificación del 100 %.

5.- Programa de financiación de gastos de escolarización en enseñanzas no universitarias de régimen general de personas desplazadas desde Ucrania en el marco del conflicto armado, con los siguientes recursos humanos contratados: 6 Ayudantes Técnicos Educativos, 31 maestros en el año 2022, 20 en el año 2023 y 5 maestros en centros concertados.

6.- Impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, incluida la educación temprana de 0-3 años, con los siguientes recursos humanos contratados: 245 Técnicos Superiores de Educación Infantil en el curso 2022/2023, 350 Técnicos Superiores de Educación Infantil en el curso 2023/2024, 32 responsables de centros en el curso 2023/2024, 80 maestros en el curso 2022/2023 y 70 maestros en el curso 2023/2024.

Estos dos programas (gastos de escolarización de alumnado ucraniano e impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil) están en ejecución, por lo que no se ha tenido que renunciar ni devolver recursos del Gobierno de España.

7.- Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, POEFE, para el Avance y Apoyo en la Educación, financiado por el FSE para el periodo 2014-2020, con los siguientes recursos humanos contratados:

PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN			
PROYECTO	Medida	Período	N.º de profesores contratados
ABA2018 PROYECTO1 De 1/01/19 a 31/08/19	Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4º de la ESO para la preparación de pruebas extraordinarias	jul-19	16



PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN			
PROYECTO	Medida	Período	N.º de profesores contratados
ABA2018 PROYECTO2 De 1/09/19 a 31/08/2020	Acompañamiento a la titulación 4º ESO	Enero a junio 2020	85
	Impartición de las clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4º de la ESO para la preparación de pruebas extraordinarias. Julio 2020	jul-20	35
	Refuerzo Educativo fuera del horario lectivo para alumnos de 5º y 6º de Primaria y de 1º y 2º ESO	Septiembre 2019 a agosto de 2020	93
ABA19 ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS 15/11/2019	Refuerzo Educativo fuera del horario lectivo para alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria y de 1º y 2º ESO	Septiembre 2020 a agosto de 2021	89
	Acompañamiento a la titulación 4º ESO	Enero a junio 2021	5
	Clases extraordinarias 4ºESO julio 2021	jul-21	24

**8.-** Programa de Cooperación Territorial de Mejora de la Competencia Digital Educativa, #CompDigEdu (21-22). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), componente 19.4, para el que se han nombrado noventa y dos funcionarios docentes que desarrollan labores de mentoría y asesoramiento en todos los centros de nuestra Comunidad.

Así mismo, para coordinar todas las actuaciones necesarias, se han nombrado dieciséis asesores técnicos docentes encargados de liderar las numerosas actuaciones que se están llevando a cabo en Castilla y León y en cada una de las provincias de nuestro territorio.

En ninguno de estos dos programas se ha tenido que renunciar ni devolver recursos del Gobierno de España, desde el 1 de junio de 2019 hasta el 6 de noviembre de 2023.

**9.-** Programas de Cooperación Territorial, Programa Operativo POEFE 14-20:

9.1- PCT ACREDITA: la cuantía devuelta en el año 2019 fue de 42.990,86 € y en el año 2020 de 13.494,51 €.

9.2- PCT CALIDAD: no se han devuelto recursos económicos para esta actuación desde el 1 de junio de 2019, hasta el 6 de noviembre de 2023.

9.3.- PCT Formación, Perfeccionamiento y Movilidad del profesorado de FP: la cuantía devuelta en el año 2019 fue de 174.884,02 € y en el año 2020 de 75.050,93 €.

9.4.- PCT FP DUAL: la cuantía devuelta en el año 2019 fue de 255.438,74 € y en el año 2020 de 174.544,83 €.



**10.-** Programas de Cooperación Territorial, Marco 2021-2027 Fondo Social Europeo Plus:

10.1- PCT Calidad: no ha habido devolución de recursos económicos para esta actuación desde el 1 de junio de 2019 hasta el 6 de noviembre de 2023.

10.2- PCT Formación, Perfeccionamiento y Movilidad del Profesorado de FP: se ha devuelto la cantidad de 82.184,09 € en el año 2021.

10.3- PCT FP DUAL: la cuantía devuelta en el año 2021 fue de 336.891,54 €.

**11.-** Reactiva 20-21: para esta actuación, no se ha devuelto ningún recurso económico desde el 1 de junio de 2019 hasta el 6 de noviembre de 2023.

**12.-** PCT Extraordinario 2020: las actuaciones incluidas en el Plan de Formación Profesional para el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad "PCT Extraordinario", fueron las siguientes:

- Evaluación y acreditación de las competencias básicas y profesionales.
- Formación en digitalización aplicada a los sectores productivos para el profesorado de FP.
- Creación de aulas de emprendimiento en Formación Profesional.
- Redimensionamiento de la oferta de la Formación Profesional.
- Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada.

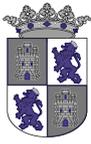
El plazo de ejecución de las acciones se encontraba comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. En el caso de la actuación de redimensionamiento de la oferta de la Formación Profesional (incremento de plazas de FP), las actuaciones subvencionables se han desarrollado entre el curso escolar 2020/2021 y el primer cuatrimestre del curso escolar 2021/2022.

**13.-** PCT Extraordinario 2021/Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 2021: las siguientes actuaciones se enmarcan en el componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia denominado "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", y dentro de este, en la Inversión 02 "Transformación digital de la Formación Profesional" y 03 "Innovación e internacionalización de la Formación Profesional":

13.1.- C20.I01.P01: Evaluación y acreditación de las competencias profesionales: en esta actuación, al tratarse de un período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

13.2.- C20.I02.P01 La formación en digitalización y sostenibilidad aplicada a los sectores productivos para los docentes de Formación Profesional: en esta actuación, al tratarse de un período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

13.3.- C20.I02.P02 Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada: en esta actuación, al ser el período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.



13.4.- C20.I02.P03 Creación de aulas de emprendimiento en centros públicos de Formación Profesional: en esta actuación, al tener un período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

13.5.- C20.I03.P02 Incremento de plazas de la oferta de Formación Profesional del sistema educativo: en esta actuación al tratarse, de un período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

En relación con los recursos humanos necesarios para materializar la oferta de enseñanzas de formación profesional para los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023 en el marco del componente 20 “Plan Estratégico de Impulso de la Formación profesional” del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ejercicio presupuestario 2021, subproyecto de “Redimensionamiento de la Oferta de Formación Profesional” este ha sido de 76,29 cupos.

13.6.- C20.I03.P03 Conversión de ciclos formativos de grado medio y de grado superior en bilingües: en esta actuación, al ser el período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

Con respecto a los recursos humanos necesarios para materializar la oferta de enseñanzas de formación profesional para los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023 en el marco del componente 20 “Plan Estratégico de Impulso de la Formación profesional” del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ejercicio presupuestario 2021, subproyecto “Creación de ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior Bilingües” ha sido de 77,1 cupos.

13.7.- C20.I02.P04 Creación de Centros de Excelencia Profesional e Innovación en Formación Profesional: el periodo de ejecución de las acciones se encuentra comprendido desde la percepción del primer pago de la ayuda, hasta el 30 de junio de 2024, por lo que se encuentra aún en proceso de ejecución y en las fechas solicitadas no ha habido devolución de recursos económicos.

Los recursos humanos necesarios para desarrollar esta actuación han sido de 11 cupos.

Valladolid, 9 de febrero de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas